

#MásQueUnNúmero

Querido xxxxx hay algo que necesito contarte;

El 03 de mayo del 2013 la vida de mis hermanos y especialmente la mía cambió. Cuando eran las 21.15 horas aproximadamente, sonó una sirena de bomberos y seguido a eso minutos más tarde sonó mi celular y atendí, era mi hermana y antes de que me dijera cualquier cosa yo sentí algo muy raro y mientras ella me decía “tranquila, trata de estar tranquila”, me derrumbé, automáticamente sentí que a mi madre le había ocurrido algo malo.

Mi hermana me cuenta, que a mi madre (Albertina Romero), un vehículo la habría atropellado, que no era mucho que ya estaba siendo trasladada al hospital y que allá nos encontraríamos. Horas más tarde tuvimos que ir al encuentro con mi madre a otro hospital debido a su gravedad, al entrevistarnos con el médico de turno nos cuenta lo terrible de la situación, había sido impactada por un vehículo a gran velocidad dejándola muy mal herida tanto de su cabeza como extremidades y que si sobrevivía era muy probable la amputación de una de sus piernas, hasta ese momento aún quería creer que se iba a recuperar y nos contaría lo sucedido, pero no fue así. Mi amada madre falleció producto de ese macabro atropello la madrugada del 04 de mayo del 2013, dejando sin consuelo hasta hoy casi 5 años más tarde a cinco hijos y varios nietos que sienten que nos arrebataron la vida y la alegría que ella representaba para toda su familia.

El o los responsables conducían a alta velocidad, la impactaron en un paso autorizado para peatones, no respetaron que la prioridad era de ella por estar en un paso peatonal, no respetaron la velocidad que en ese sector llama a no exceder los 50 km/h, en un sector urbano e incluso demarcado con un atajo para la velocidad, nada nos regresará a mi madre pero podemos evitar que se repita la misma historia.

Esto no es una multa económica es una multa para que la próxima vez que manejes, lo hagas con conciencia y moderes tu velocidad.

Rina Leal Romero
Hija de Albertina Romero Caro